

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

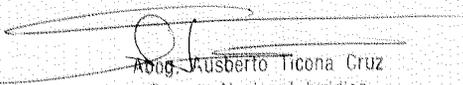
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 190/2004

La Paz, 4 de agosto de 2004

REF: NOTA SH 2384 DTD 0445/2004 CAR DE 13-05-04 DE LA SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS SOBRE NOMINA DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EXPORTAR HIDROCARBUROS VIA DUCTO.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SH 2384 DTD 0445/2004 CAR de 13-05-04 de la Superintendencia de Hidrocarburos sobre nómina de empresas autorizadas para exportar hidrocarburos vía ducto.


Abg. Humberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

ATC/yatp



SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL

La Paz, 13 de mayo de 2004
SH 2384 DTD 0445 / 2004 CAR

Señor
Ing. Luis F. Galleguillos
GERENTE GENERAL
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Ref.: Su nota AN –GNNGC-DNPNC-C-0881/04.

De mi consideración:

Con relación a su nota de la referencia, mediante la cual solicita información relativa a la exportación de hidrocarburos vía ductos, a continuación damos respuesta a su solicitud de manera puntual:

1. Nómina de Empresas autorizadas para exportar gas hidrocarburífero vía ducto.

De acuerdo al Reglamento de Comercialización de Gas, todo productor, previa exportación de Gas Natural, debe contar con el Permiso de Exportación otorgado por esta Superintendencia.

Las empresas que cuentan con un Permiso de Exportación vigente son las siguientes:

- a. Empresa Petrolera Andina S.A. (Exportación al Brasil por San Matías).
- b. BG Bolivia Corporation, Sucursal Bolivia (Exportación al Brasil por el Mutún).
- c. Empresa Petrolera Chaco S.A. (Exportación al Brasil por el Mutún).
- d. Maxus Bolivia Inc. (Exportación al Brasil por San Matías).
- e. Pluspetrol Bolivia Corporation (Exportación a la Argentina por Madrejones).
- f. Vintage Petroleum Boliviana LTD. (Exportación al Brasil por el Mutún).

Es importante mencionar que adicionalmente de las empresas listadas, las empresas que realizan la exportación al Brasil dentro del contrato de GSA (Gas Supply Agreement) no requieren del Permiso de Exportación, por lo que la nómina de las mismas deberá ser solicitada a YPFB.

2. Nómina de Empresas autorizadas para exportar hidrocarburos líquidos vía ducto.

Para la exportación de hidrocarburos líquidos, las empresas no requieren de autorización expresa de esta Superintendencia; sin embargo, a continuación se muestra la lista de empresas que cuentan con contratos de transporte de hidrocarburos líquidos para la exportación por Arica:

- a. Empresa Petrolera Andina S.A..
- b. Empresa Boliviana de Refinación.



SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS

SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL

- c. Empresa Petrolera Chaco S.A..
- d. Maxus Bolivia Inc..
- e. Total Exploration Production Bolivie S.A..

3. Lugares o puntos de exportación autorizados para gas hidrocarburífero vía ducto.

En la actualidad, los puntos de exportación de Gas Natural por ductos por los cuales se está exportando Gas Natural son los siguientes:

- a. El Mutún (Para Exportación al Brasil).
- b. San Matías (Para Exportación al Brasil).
- c. Madrejones (Para Exportación a la Argentina).

4. Lugares o puntos de exportación autorizados para hidrocarburos líquidos vía ducto.

La única vía de exportación de hidrocarburos líquidos por Ductos es a través del denominado oleoducto OSSA II hasta el Puerto de Arica – Chile.

5. Nómina de empresas autorizadas para realizar el transporte por ductos por los puntos de exportación de hidrocarburos de gas.

Las empresas que cuentan con una concesión de transporte otorgada por esta Superintendencia para la exportación de Gas Natural, relacionadas con los puntos de exportación mencionados en el numeral 3 son las siguientes:

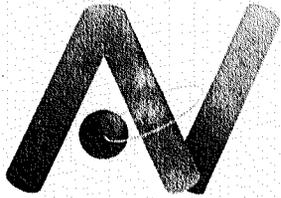
- a. Gas TransBoliviano (GTB) para la exportación al Brasil por el Mutún.
- b. Gasorienta Boliviano (GOB) para la exportación al Brasil por San Matías.
- c. Pluspetrol Bolivia Corporation (PLUSPETROL) para la exportación a la Argentina por Madrejones.

6. Nómina de empresas autorizadas para realizar el transporte por ductos por los puntos de exportación de hidrocarburos líquidos.

La única empresa que cuenta con una concesión de transporte otorgada por esta Superintendencia para la exportación de hidrocarburos líquidos es Transredes – Transporte de Hidrocarburos S.A..

Esperando haber podido satisfacer su solicitud, saludo a usted atentamente,

Ing. Guillermo Torres Orías
SUPERINTENDENTE INTERINO DE HIDROCARBUROS



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

La Paz, 3 - AGO 2004
AN-GNNGC-DNPNC-C-2004/04

Señor
Abog. Ausberto Ticona C.
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL
Presente.

Ref.: Exportaciones de hidrocarburos vía ducto

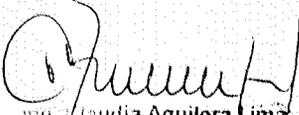
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de remitir notas con cite SH 2384 DTD 0445/2004 CAR de fecha 13/05/2004 y SH 3741 DTD 0669/2004 de fecha 12/07/04 de la Superintendencia de Hidrocarburos, donde se detallan las empresas exportadoras de gas natural y transportadoras vía ducto autorizadas, para que mediante circular sea difundida por la página electrónica de la Aduana Nacional.

Con este motivo saludo a usted atentamente.



CAL/JVM/elv
Adj. lo indicado
H.R. 401-67464


Ing. Claudia Aguilera Lima
Gerente Nacional de Normas
Aduana Nacional de Bolivia

